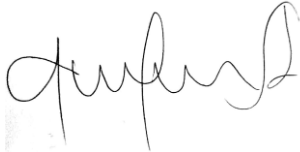


CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020). A Despacho del señor Juez, informándole que, se allegó por parte de la apoderada actora memorial solicitando se expidan nuevamente despacho comisorio por extravío del mismo; así mismo, solicitó se enviara a su correo electrónico el expediente virtual. Sírvase proveer.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO PROCESO	:	17001-31-03-002-2006-00214-00
ACCIONANTE	:	GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS
DEMANDADO	:	DOUGLAS PINEDA

Auto Sustanciación No. 543

Vista la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que mediante providencia del 21 de octubre de 2019 se ordenó comisionar a la Alcaldía Municipal de Manizales para llevar a cabo la diligencia de los bienes inmuebles embargados, para lo cual se expidió el despacho comisorio No. 046 -2019 del 21 de octubre de 2019.

Ahora, según lo solicitado por la apoderada actora se accede a ello, en consecuencia, se ordena expedir nuevamente despacho comisorio por pérdida del anterior.

Así mismo, se ordena remitir el expediente digital al correo electrónico de la apoderada actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en
el Estado No. 055 del 16 de septiembre de 2020



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO

Secretaria